



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, radicado No. 2016-00053-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo el trámite de la diligencia de inspección judicial, ello en atención a que la programada para realizarse el día 12 de enero de 2020, no se realizó en atención al aplazamiento agendado por la apoderada judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.

Zipacón, veintiocho (28) de agosto de 2020.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD. 2016-00053-00

Demandante: MARINA ESPERANZA MUÑOZ GONZALEZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUSTAVO FORERO LANCHEROS Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado DISPONE:

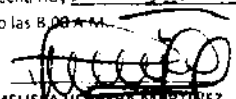
SEÑÁLESE el día Veinte (20) del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las Diez (10:00 A.M.) para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No 24	
La presente providencia	
En la fecha Hoy	2020
Siendo las 8:00 A.M.	
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	